



NACIONAL



RESOLUCIÓN 2174/2013
SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD (S.S.Sal.)

Regístrese la reforma introducida en el Estatuto de la OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE LA INDUSTRIA DEL VIDRIO (R.N.O.S. N° 1-2250-0).
Del: 12/06/2013; Boletín Oficial 17/06/2013.

VISTO el Expediente N° 217.216/2012-SSSALUD, y
CONSIDERANDO:

Que por el expediente del VISTO la OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE LA INDUSTRIA DEL VIDRIO (R.N.O.S. N° 1-2250-0), solicita se registren las reformas introducidas a los artículos 4, 8, 12, 14, 15, 23, 29 y 33 de su Estatuto.

Que a tal fin acompaña a fs. 10/12, 27/37, 109/111 y 116/118 copia certificada de las Actas a través de las cuales el Consejo Directivo instrumenta la aprobación de las reformas efectuadas al Estatuto de la entidad.

Que al efecto acompaña a fs. 85/92, 93/100 y 101/108 sendos ejemplares del texto ordenado, suscriptos en cada una de sus fojas por el titular de la Obra Social.

Que la Gerencia de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención de su competencia sin formular observaciones a lo solicitado, señalando que el procedimiento de reforma de Estatuto se ajusta a los términos del Art. 32 del hasta ahora Estatuto vigente y conforme los términos de las citadas Actas y Certificado de Autoridades obrantes en autos.

Que la presente se dicta en uso de las facultades y atribuciones conferidas por los Decretos Nros. [1615/96](#) y [1008/12](#) PEN.

Por ello,

La Superintendente de Servicios de Salud resuelve:

Artículo 1°.- Regístrese la reforma introducida a los artículos 4, 8, 12, 14, 15, 23, 29 y 33 del Estatuto de la OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE LA INDUSTRIA DEL VIDRIO (R.N.O.S. N° 1-2250-0) conforme texto ordenado obrante a fs. 85/92 del Expediente N° 217.216/12-SSSALUD.

Art. 2°.- Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, pase al Registro Nacional de Obras Sociales para constancia en el legajo del Agente del Seguro de Salud y, oportunamente archívese.

Liliana Korenfeld, Superintendente, Superintendencia de Servicios de Salud.

